

Ibn Mardanīs

Abu Abd Allah b. Mardanīs, el denominado “rey Lobo” o “Lope” (Lubb) en la fuentes cristianas, famoso “emir”, “rey”, “señor”, o incluso “rebelde” en la fuentes árabes, ejerció su actividad política y militar en el Sarq al-Andalus (Levante y Murcia) en pleno siglo XII, durante la etapa de descomposición del imperio almorávide en al-Andalus, y disputó durante veinticinco años los territorios centrales a los nuevos gobernantes almohades, convirtiéndose en su principal núcleo de resistencia hasta casi la mitad del reinado de su segundo califa, Abu Ya‘qub Yusuf b. ‘Abd al-Mu‘min. Como consecuencia del mal gobierno almorávide en la Península y de la política ambiciosa de Alfonso VII de Castilla y de Alfonso I de Aragón, los gobiernos locales andalusíes, apoyados por una población descontenta, se rebelaron contra los invasores norteafricanos, expulsándolos, iniciando así una nueva etapa de la historia andalusí denominada “segundos reinos de taifas”, cuyo nombre sirve para designar la nueva fragmentación del poder, que a partir de entonces se reparten entre los diferentes “señoríos” independientes, particularmente concentrados en el Algarbe, Córdoba, Málaga, Granada, Valencia y Murcia. En estas dos últimas capitales y en sus respectivos territorios, además de parte de las actuales provincias de Cuenca, Teruel y Almería, ejerció poder independiente Ibn Mardanīs, reconociendo la soberanía nominal de los califas ‘abbasíes de Bagdad.

Muhammad b. Sa‘d b. Mardanīs había nacido en Peñíscola entre 1124 y 1125, posiblemente de familia de origen muladí, de cristianos convertidos al Islam a comienzos del siglo X, como lo indicaría su apellido Mardanīs. Aparentemente sin dificultades, Muhammad b. Sa‘d b. Mardanīs sucedió en el gobierno de Valencia y Murcia en 1147 al último de los gobernadores de la región, Abu Muhammad b. ‘Iyad, tras ocho gobiernos inestables desde que la población levantina dejara de prestar obediencia en marzo de 1145 a los almorávides. Contrariamente a los efímeros gobiernos precedentes, Ibn Mardanīs se benefició de un largo período en el poder, de 1147 a 1172, legitimado, como en otros tantos casos, en la bay‘a o reconocimiento público prestado por sus súbditos y apoyado en la fuerza de las armas. El nuevo emir eligió Murcia como capital y desde sus comienzos llevó a cabo una política decidida de resistencia frente al régimen almohade, al que empeñó todas sus energías para impedir su penetración en el Este peninsular. Sin duda, la clave del éxito de este afán de resistencia residió en su política de acercamiento o de “vasallaje a distancia” de los cristianos —muy diferente de la planteada por almorávides y almohades— que, sin bien comportaba una dependencia tributaria, al menos conservaba la autonomía política y evitaba el enfrentamiento frontal. Para lograr la realización de su opción, Ibn Mardanīs mantuvo un permanente apoyo y alianza con los cristianos: se declaró vasallo de Alfonso VII, como buena parte de sus predecesores, estableció alianzas con los gobernantes catalanes, abrió a los mercaderes genoveses y pisanos los puertos de Valencia y Denia, y firmó con ellos tratados comerciales; la economía prosperó, lo que permitió emprender numerosas campañas militares contra los almohades y llenar de mercenarios las ciudades del Levante, comprados a los reyes de Castilla, Aragón y al conde de Barcelona, a quienes pagaba tributo. Así, aunque Murcia y Valencia fueron sus principales capitales, Ibn Mardanīs mantuvo su poder político desde las costas levantinas hasta Jaén, e incluso llegó a tener cercadas Córdoba y Sevilla, y consiguió entrar en la ciudad de Granada durante 1162.

Pero a partir de 1169, tras diversas desavenencias familiares y la retirada del apoyo de algunos de sus aliados territoriales que habían actuado como freno a las incursiones de los almohades, la resistencia del régulo murciano comenzó a desmoronarse. En los meses centrales de 1171, los almohades, se instalaron en Larache, a las afueras de Murcia, destruyendo las almunias y recintos palaciegos que Ibn Mardanīs había levantado (el Castillejo de Monteagudo, entre ellos) y allí recibieron en cascada la

adhesión de Lorca, Elche y Baza. Más tarde, la mayor parte del territorio valenciano se adhirió al régimen almohade, sin que su hermano, que ejercía de gobernador del mismo, pudiera evitarlo. Muhammad b. Sa'd b. Mardanī, desesperado, cercado entre los muros de su capital, y tras suscribir un pacto a favor de partidarios y familiares, moría de muerte natural en la ciudad de Murcia, en marzo de 1172.

Cuestión aparte merece el juicio que este personaje ha suscitado tanto en el marco de las fuentes árabes como en la historiografía contemporánea. Aunque no faltan los elogios a su proverbial valentía y enérgico carácter, así como al nivel de desarrollo económico y a su espectacular iniciativa como promotor de grandes obras arquitectónicas o de planificación urbanística y defensiva (Qasr al-Kabīr y Qasr al-Sagīr, hoy convento de Santa Clara en Murcia, castillo de Larache, Castillejo de Monteagudo, castillo de la Asomada, Palacio de Pinohermoso en Játiva, etc.), lo cierto es que prevaleció la “mala prensa” en la mayor parte de las fuentes árabes, repletas de las peores descalificaciones contra el emir murciano a quien se le imputan los mayores atropellos y los más horrendos crímenes. Una visión más que justificada por el hecho de que, a falta de una historiografía propiamente mardanísí, las principales fuentes de información son básicamente almohades o pro-almohades.

Pero no todas las fuentes árabes son igualmente críticas en la valoración de su gestión; algunas exculpan al dirigente levantino de haber solicitado la colaboración de los cristianos y, por el contrario, ponderan su valentía, sus iniciativas constructoras, su abierta predisposición para rodearse de los más destacadas personalidades religiosas, su energía e intrepidez, e incluso justifican las abusivas exacciones fiscales a que se vio obligado a recurrir, por las difíciles circunstancias políticas del momento. En suma, una figura controvertida y contradictoria, pero como tantas otras del ámbito andalusí, no más excepcional ni exclusiva en cuanto a su actuación desmedida en el ejercicio del poder.

Las acuñaciones de Ibn Mardanī

Ibn Mardanī acuñará moneda desde los primeros momentos de su llegada al poder en Murcia (542/1147), adoptando, como habían hecho sus efímeros predecesores, el título de emir. El patrón metrológico y formal en el oro mantenía el de las monedas emitidas durante el período almorávide, esto es, un dinar cercano a los 4 g. de peso y 25 mm. de diámetro, de muy buena ley, con una epigrafía cúfica muy cuidada. Ello no es de extrañar si tenemos en cuenta que dicha moneda se había convertido en un referente en todo el Mediterráneo occidental y, por supuesto, en la Península Ibérica, por su peso estable y su altísima calidad de oro. De esta forma, el reino de Castilla comenzará a imitar lo que serían posteriormente los maravedíes (de morabetinos) de su sistema monetario. De entre ellos, los “morabetinos lupinos” (del Rey Lobo murciano) como de forma expresa llegaban a mencionar los cristianos, diferenciándolos de otros coetáneos, tendrán una especial aceptación y difusión en esos territorios. Ese “vasallaje a distancia” al que se vio obligado a recurrir el emir murciano, junto a la necesidad de mantener un apoyo militar con el que hacer frente a la presión de los almohades y a sus campañas expansionistas, explican la importancia que alcanzaron en la economía de dentro y fuera de nuestra península.

Una de las características más destacadas de la numismática mardanísí es la variedad de lemas, fórmulas y citas coránicas que se fueron introduciendo a conveniencia del emir, a lo largo de su gobierno, con una clara intención de distanciarse y afirmar su independencia ideológica y política respecto de los almohades. De hecho, la moneda, en tanto que atributo exclusivo de la autoridad que la emite, se convertía en símbolo y manifestación de soberanía difundida a través de los mensajes y tipologías impresas en ellas; en definitiva, un eficaz elemento de propaganda que llegaba a todos aquellos que la utilizaban en mayor o menor medida.

En el caso que nos ocupa, este dinar incorpora, en la primera área o anverso, el término “Allah”, destacado respecto de resto de la leyenda que le sigue en el campo

de la pieza, el Tawhid o dogma coránico de la unidad: “No hay más Dios que Dios” y la Risala, o misión profética de Mahoma: “Mahoma es el enviado de Dios”; el campo epigráfico finaliza con el nombre del emir, en su versión corta, como autoridad emisora: el emir Muhammad aben Sad (Ibn Mardanis). En la orla de la pieza se recoge el versículo coránico 3,85, que afirma la superioridad del Islam frente a otras religiones, instaurado ya en las acuñaciones almorávides, y que Ibn Mardanis mantuvo a pesar de sus alianzas con los cristianos.

En el campo de la segunda área o reverso figura la mención a la autoridad religiosa: un imam Abd Allah, como príncipe de los creyentes, que no era un personaje concreto, sino un reconocimiento genérico al imamato del califa de Oriente como único representante religioso de la comunidad musulmana. Esto es, una forma más evidente de distanciarse de quienes, como sus enemigos almohades, auspiciaban otro tipo de credo y autoridad religiosa. Bajo esta última leyenda, figura un motivo epigráfico probablemente decorativo, de difícil interpretación, formado por dos letras árabes, lam y kaf, motivo empleado entre los años 543-546/1148-1152. En la orla circular se hace constar la fecha y el lugar de acuñación de la moneda, precedida, como suele ser habitual, de la fórmula: En el nombre de Dios...

Estamos, pues, ante una de las primeras piezas emitidas en la ciudad de Murcia, tras la llegada al poder de Ibn Mardanis, en esa primera etapa de legitimación y consolidación de su autoridad. Hay que destacar que los hallazgos numismáticos vinculados a Ibn Mardanis no suelen ser frecuentes y que la mayor parte de las piezas conservadas se hallan recogidas en grandes colecciones oficiales (Casa de la Moneda, Museo Arqueológico Nacional) o privadas (Colección Tonegawa), y de ahí el interés añadido de este ejemplar.

La descripción de la pieza sería la siguiente:

Anverso:

En el área central: Dios / No Dios sino Dios / Mahoma el enviado de Dios / El Emir Muhammad / ibn Sa'd

En la orla, entre gráficas lineales: Y el que buscase fuera del Islam otra religión, no será recibido por Él, y (estará) en la otra (vida) entre los desventurados (Corán, 3, 85)

Reverso:

En el área central: El Imam / Abd / Allah / Emir de los creyentes / LK (motivo decorativo epigráfico)

En la orla, entre gráficas lineales: En el nombre de Dios, fue acuñado este dinar en Murcia, año cinco y cuarenta y quinientos.

Clasificación de referencia: Vives, 1935

Fecha: 545/1150-51



Referencias bibliográficas:

Molina Gómez, E.: “Ibn Mardanis”. Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/16905/ibn-mardanis>

Domenech-Belda, C.: “Moneda y poder en tiempos de Ibn Mardanis”